



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B:
TRÁMITES SUBSECUENTES 13/G1-0146/08/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e Innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII, en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0146/08/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0260.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 05 de septiembre de 2023

231229

231229

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0849.2015 de fecha 08 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 309.478 Metros cúbicos	30	1	30	26852420	26852449
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 54.159 Metros cúbicos	8	1	8	26852450	26852457
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 187.719 Metros cúbicos	20	1	20	26852458	26852477
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 119.458 Metros cúbicos	17	1	17	26852478	26852494
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 68.435 Metros cúbicos	10	1	10	26852495	26852504
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 43.549 Metros cúbicos	8	1	8	26852505	26852512
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.223 Metros cúbicos	1	1	1	26852513	26852513
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.142 Metros cúbicos	1	1	1	26852514	26852514
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 10.688 Metros cúbicos	1	1	1	26852515	26852515
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 6.801 Metros cúbicos	1	1	1	26852516	26852516
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 70.785 Metros cúbicos	10	1	10	26852517	26852526
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 45.045 Metros cúbicos	6	1	6	26852527	26852532
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 103.224 Metros cúbicos	10	1	10	26852533	26852542
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 65.688 Metros cúbicos	8	1	8	26852543	26852550
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Carpinus americana</i> , (pipinque), 13.302 Metros cúbicos	2	1	2	26852551	26852552

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0146/08/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0260.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 05 de septiembre de 2023

231229

C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 8.969 Metros cúbicos	2	1	2	26852553	26852554
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Juglans sp.</i> , (Nogal), 43.763 Metros cúbicos	5	1	5	26852555	26852559
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Cercis californica</i> , (Cedro), 25.001 Metros cúbicos	4	1	4	26852560	26852563
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Rhamnus capreifolia</i> , (Jicarillo), 26.137 Metros cúbicos	4	1	4	26852564	26852567
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Zanthoxylum rhoifolium (microcarpum)</i> , (Zantoxylom), 2.435 Metros cúbicos	1	1	1	26852568	26852568
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Annona cherimola</i> , (Chirimoya), 0.995 Metros cúbicos	1	1	1	26852569	26852569
C.P. Tlatoxca, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.239 Metros cúbicos	1	1	1	26852570	26852570

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN

ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

